

LA MISION DE LOS SEGLARES EN EL MUNDO A LA LUZ DEL CONCILIO

por

JOSÉ MARÍA MUNDET GIFRE.

Cuando se cumple prácticamente el año de la terminación del Concilio Vaticano II parecería lo más adecuado dejar cualquier comentario de carácter general relativo a este gran acontecimiento, sin duda el más importante en lo que llevamos de siglo XX y entrar directamente en materia. Sobre el Concilio han hablado tantos y tan extensamente, que buscar la originalidad, o mejor la crítica exacta, podría parecer presunción por nuestra parte.

No obstante, sólo la comprensión exacta de lo que ha sido el Concilio nos permitirá aceptar en toda su extensión las consecuencias del mismo, y en concreto, el Decreto sobre el Apostolado Seglar. Supuestas unas motivaciones "humanas" en la convocación y celebración del Concilio, tendremos ocasión de ver la relación que estas motivaciones tienen con la labor que el Concilio ha asignado a los seglares.

Indudablemente estamos mal situados para comprender el Concilio. Ahora nos parece tarea fácil estudiar el concilio de Nicea, el de Trento e incluso el Vaticano I. Pero, ¿y el Vaticano II, que lo tenemos prácticamente encima, que nos aplasta, diría yo, con su grandeza, con su proximidad?

Estamos mal situados, porque para conocer en toda su extensión cualquier fenómeno que se proyecta hacia el futuro necesitamos de la perspectiva histórica. Pero también debemos reconocer que nos hallamos en mejores condiciones que en los tiempos de Nicea o de Trento. Por una parte, disfrutamos de mayor rapidez en los medios de comunicación social y, por otra parte, participamos de los beneficios de un hecho, sobre cuya bondad en sí no es el momento de discutir, que los filósofos e historiadores llaman "la aceleración de la Historia". Este progresismo en los acontecimientos (por una vez un progresismo nos será útil), permitirá que dentro de pocos años, quizá poquísimos, se pueda estudiar en toda su amplitud, porque el Concilio no es sólo los

dieciséis Documentos promulgados, este fenómeno que ha mantenido en vilo a la humanidad durante tres años.

Henri Rambaud, en el último congreso de la "Oficina Internacional de las obras de formación cívica y de acción doctrinal según el derecho natural y cristiano" celebrado esta primavera pasada en Lausanne, advertía los dos peligros a que estamos expuestos en nuestra actitud frente al Concilio: Primero afirmar que el Concilio lo ha cambiado todo, y segundo pensar que no ha aportado nada nuevo.

Para ilustrar la falsedad de estas dos posiciones vamos a poner un ejemplo: El Concilio de Trento. Decir que éste no aportó nada nuevo en la cuestión de la gracia no podría sostenerse delante de un auditorio medianamente formado en historia dogmática, y decir que lo cambió todo sería dar la razón al protestantismo. En el primer caso, la Iglesia se habría detenido en el Concilio de Cartago, y en el segundo ya no sería Iglesia.

Entre el Vaticano I y el Vaticano II sucede algo parecido. Aquél definió el primado de Pedro y éste ha afirmado el derecho divino del episcopado. No hay ni contradicción ni superación; lo que sí hay es complementación. Aporto este ejemplo porque sin duda es el más "popular". Las discusiones en el aula y fuera de ella, y al final la famosa nota explicativa, crearon un clima de nerviosismo que carecía de sentido. Indudablemente se podía haber definido como dogma de fe el derecho divino del episcopado.

Dejando aparte las comparaciones y los ejemplos hay que profesar con toda rotundidad y con alegría cristiana el nuevo aporte doctrinal que ha supuesto el Concilio Vaticano II, fundamentalmente con la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, *Lumen gentium*. Resulta ésta, no para quitar importancia a los otros documentos, sino porque es la más importante, la primera, y sin la cual difícilmente se pueden comprender e interpretar correctamente aquéllos. Importancia que deviene de su trazazón, de su unidad y en muchos casos de su originalidad. Habría que pasar por alto muchas encíclicas y remontarse por lo menos al Vaticano I para hallar un documento de tanta importancia.

La confianza que todos los católicos tenemos en la Iglesia, confianza no humana sino resultado de nuestra fe, nos llevan a la absoluta seguridad de que en todos los documentos del Concilio no hay error. Esto supuesto, sólo quedaría estudiar el aspecto "externo" del Concilio: su oportunidad, su motivación, su proyección, su espíritu.

* * *

Yo diría, empleando términos muy caros en los ambientes modernistas, que el Concilio nos ha dejado dos testamentos: uno escrito, los dieciséis documentos, y otro importantísimo, su espíritu. Porque el Concilio ha tenido y tiene un espíritu que sólo los años permitirán ver. No el espíritu diabólico que deduce consecuencias contrarias a las constituciones y decretos en nombre de una pretendida mayoría. Estoy empleando la palabra *espíritu*, pero me veo en dificultades a la hora de definirla. Quizá puedan servirnos, en alguna manera, las palabras de Paulo VI en el discurso de clausura del Concilio el día 7 de diciembre de 1965:

“Tal vez nunca como en esta ocasión ha sentido la Iglesia la necesidad de conocer, de acercarse, de comprender, de penetrar, de servir, de evangelizar a la sociedad que la rodea y de seguirla; por decirlo así, de alcanzarla casi en su rápido y continuo cambio. Esta actitud, determinada por las distancias y las rupturas ocurridas en los últimos siglos, en el siglo pasado y en éste particularmente, entre la Iglesia y la civilización profana, actitud inspirada siempre por la esencial misión salvadora de la Iglesia, ha estado obrando fuerte y continuamente en el Concilio, hasta el punto de sugerir a algunos la sospecha de que un tolerante y excesivo relativismo al mundo exterior, a la historia que pasa, a la moda actual, a las necesidades contingentes, al pensamiento ajeno, haya estado dominando a personas y actos del sínodo ecuménico a costa de la fidelidad debida a la tradición y con daño de la orientación religiosa del mismo Concilio. Nos no creemos que este equívoco se deba imputar ni a sus verdaderas y profundas intenciones ni a sus auténticas manifestaciones.”

Aunque si por una parte hay que huir del error que supone que el Concilio se ha dirigido únicamente al hombre y al “mundo moderno”, por otra parte hay que reconocer también que se ha ocupado ampliamente de problemas en apariencia externos a la Iglesia. ¿Es esto una revolución?, yo diría que es un misterio. El misterio del Espíritu de Dios, que *sopla donde quiere* (Io. 3, 8). Hay un misterio en el Concilio como lo hay en el viaje de Paulo VI a la O. N. U. y en su discurso. Hay un misterio, un espíritu, una recóndita intención, de la cual, y no de sus humanas consecuencias, debemos esperar grandes bienes.

Pues bien, ¿cómo ha encontrado la Iglesia al “mundo mo-

derno" y al hombre? A ello contesta concretamente Paulo VI en el discurso antes citado. Dice así el Papa hablando del mundo:

"... es menester recordar el tiempo en que se ha llevado a cabo (el Concilio): un tiempo que cualquiera reconocerá como orientado a la conquista de la tierra más bien que al reino de los cielos; un tiempo en el que el olvido de Dios se hace habitual y parece, sin razón, sugerido por el progreso científico; un tiempo en el que el acto fundamental de la personalidad humana, más consciente de sí y de su libertad, tiende a pronunciarse en favor de la propia autonomía absoluta, desatándose de toda ley trascendente; un tiempo en el que el laicismo aparece como la consecuencia legítima del pensamiento moderno y la más alta filosofía de la ordenación temporal de la sociedad; un tiempo, además, en el cual las expresiones del espíritu alcanzan cumbres de irracionalidad y de desolación; un tiempo, finalmente, que registra aún en las grandes religiones étnicas del mundo perturbaciones y decadencia jamás antes experimentadas."

Naturalmente, podríamos descender a aspectos más concretos: las guerras, el hambre, los crímenes, pero un hecho resalta por encima de todos: la descristianización de la humanidad entera; igual que los hombres, las naciones han perdido el sentido del pecado.

En cuanto al hombre, es más extenso Paulo VI:

"La Iglesia del Concilio, sí, se ha ocupado mucho... del hombre tal cual hoy en realidad se presenta: del hombre vivo, del hombre enteramente ocupado de sí, del hombre que no sólo se hace el centro de todo su interés, sino que se atreve a llamarse principio y razón de toda libertad. Todo el hombre fenoménico, es decir, cubierto con las vestiduras de sus innumerables apariencias, se ha levantado ante la asamblea de los Padres conciliares, también ellos hombres, todos pastores y hermanos, y, por tanto, atentos y amorosos; se ha levantado el hombre trágico en sus propios dramas, el hombre superhombre de ayer y de hoy, y, por lo mismo, frágil y falso, egoísta y feroz; luego, el hombre descontento de sí, que ríe y que llora; el hombre versátil, siempre dis-

puesto a declamar cualquier papel, y el hombre rígido, que cultiva solamente la realidad científica; el hombre tal cual es, que piensa, que ama, que trabaja, que está siempre a la expectativa de algo, el *filiius accrescens* (Gen. 49, 22); el hombre sagrado por la inocencia de su infancia, por el misterio de su pobreza, por la piedad social; el hombre que alaba los tiempos pasados y el hombre que sueña en el porvenir; el hombre pecador y el hombre santo... El humanismo laico y profano ha aparecido, finalmente, en toda su terrible estatura y, en cierto sentido, ha desafiado al Concilio. La religión del Dios que se ha hecho hombre se ha encontrado con la religión —porque tal es— del hombre que se hace Dios”.

Quizá aquí ya podamos empezar a sospechar qué parte, o mejor, qué tarea específica toca a los seglares en la labor que toda la Iglesia tiene en este mundo.

* * *

Al llegar a este punto, al haber delimitado de una manera intuitiva el campo de actuación de los seglares, ya sólo quedaría la tarea de ir comentando punto por punto el decreto conciliar relativo al apostolado seglar, ampliando tal vez nuestro campo de estudio a la constitución *Gaudium et spes*, al decreto sobre los medios de comunicación social y otros.

Pero la falta de tiempo nos llevaría a unos comentarios muy superficiales. Por otra parte, algunas conferencias que se pronunciarán aquí responderán a aspectos más concretos de la misión de los seglares. Por todo ello prefiero remontarme a los principios y trazar después unas normas muy generales, deducidas, claro está, del Concilio.

* * *

Antes he hablado del nuevo aporte doctrinal que ha supuesto el Vaticano II y he resaltado de una manera especial la constitución dogmática *Lumen gentium*. Su capítulo IV está dedicado a los seglares como miembros de la Iglesia. La doctrina expuesta en él no ha sonado como nueva a los oídos de los católicos, pero es la primera vez que aparece en las actas de un concilio. Indudablemente habrá contribuido a ello el hecho de que, de unos

años a esta parte, la teología del laicado ha interesado a grandes teólogos: Karl Rhaner, Monsegu, Granero, Danielou, y en especial, el P. Congar con su obra, ya clásica, *Jalones para una teología del laicado*.

Los seglares tenemos una misión que cumplir, pero nuestra tarea sería vana si no se asentara sobre una sólida base doctrinal. Me refiero ahora a un profundo conocimiento de esta teología de los seglares que aquellos que se sientan llamados a cargos de dirección deberán poseer.

Para estudiar nuestros derechos y nuestros deberes, palabras muy en boga hoy, voy a referirme, como he dicho, al capítulo IV de la *Lumen gentium* y también al capítulo II que habla del pueblo de Dios.

* * *

El término seglar se puede definir por exclusión: lo son los que no pertenecen ni al clero, ni a las órdenes religiosas, ni a los institutos seculares. O en una definición más positiva son: "... los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo". (L. G.)

"... constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo..."

El concepto de *pueblo* nos sugiere en seguida un todo conjuntado, una unidad que partiendo de un único principio, llega a idéntico fin; tiene una misma misión.

"En todo tiempo y lugar son aceptos a Dios los que le temen y practican la justicia (Cf. Act. 10, 35). Quiso, sin embargo, el Señor santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados entre sí, sino constituir un pueblo que le conociera en la verdad y le sirviera santamente. Eligió como pueblo suyo el pueblo de Israel, con quien estableció un pacto, y quien instruyó gradualmente manifestándosele a Sí mismo y sus divinos designios a través de su historia, y santificándolo para Sí. Pero todo esto lo realizó como preparación y símbolo del nuevo pacto perfecto que había de efectuarse en Cristo, y de la plena revelación que había de hacer por el mismo Verbo de Dios hecho carne. *He aquí que llega el tiempo, dice el Señor, y haré un nuevo pacto con la casa de Israel y con la casa de Judá. Pon-*

dré mi ley en sus entrañas y la escribirá en sus corazones, y será Dios para ellos, y ellos serán mi pueblo... Todos, desde el pequeño al mayor, me conocerán, afirma el Señor (Ier. 31, 31, 34). Pacto nuevo que estableció Cristo, es decir, el Nuevo Testamento en su sangre (cf. I, Cor. 11, 25), convocando un pueblo de entre los judíos y los gentiles, que se condensará en unidad no según la carne, sino en el Espíritu, y constituyera un nuevo Pueblo de Dios. Pues los que creen el Cristo, renacidos de germen no corruptible, sino incorruptible, por la palabra de Dios vivo (cf. I, Petr. I, 23), no de la carne, sino del agua y del Espíritu Santo (cf. 10, 3, 5-6), son hechos por fin linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición..., que en un tiempo no era pueblo y ahora es pueblo de Dios (I Petr. 2, 9-10).

“Este pueblo mesiánico tiene por Cabeza a Cristo, que fue entregado por nuestros pecados y resucitó para nuestra salvación (Rom. 4, 25), y habiendo conseguido un nombre que está sobre todo nombre, reina ahora gloriosamente en los cielos. Tiene por suerte la dignidad y libertad de los hijos de Dios, en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo. Tiene por ley el mandato del amor, como el mismo Cristo nos amó (cf. 10, 13, 34), Tiene últimamente como fin la dilatación del reino de Dios, incoado por el mismo Dios en la tierra, hasta que sea consumado por El mismo al fin de los tiempos, cuando se manifieste Cristo, nuestra vida (cf. Col. 3, 4), y la misma criatura será libertada de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad de los hijos de Dios (Rom. 8, 21). Aquel pueblo mesiánico, por tanto, aunque de momento no contenga a todos los hombres y muchas veces aparezca como una pequeña grey, es, sin embargo, el germen firmísimo de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano. Constituido por Cristo en orden a la comunión de vida, de caridad y de verdad, es empleado también por El como instrumento de la redención universal y es enviado a todo el mundo como luz del mundo y sal de la tierra (cf. Mat. 5, 13, 16).” (L. G.).

Si la frase no sonara a revolucionaria, y sólo lo puede ser en su intención, diríamos: los seglares también somos Iglesia.

Es de absoluta necesidad, para ser fieles a los sacramentos del bautismo y de la confirmación, que nos demos cuenta y nos responsabilicemos de la misión que por pertenecer al nuevo Pueblo de Dios nos corresponde. Para decirlo en toda su sencillez y en toda su grandeza (a veces el respeto humano nos hace usar términos "humanos"): nuestra misión, como la de los sacerdotes, es salvar almas. O por decirlo con palabras del Concilio: "... se impone a todos los cristianos la dulcísima obligación de trabajar para que el mensaje divino de la salvación sea conocido y aceptado por todos los hombres de cualquier lugar de la tierra" (Decreto sobre el apostolado de los seglares).

"Los laicos congregados en el pueblo de Dios y constituidos en un solo cuerpo de Cristo bajo una sola Cabeza, cualesquiera que sean, están llamados, a fuer de miembros vivos, a procurar el crecimiento de la Iglesia y su perenne santificación con todas sus fuerzas, recibidas por beneficio del Creador y gracia del Redentor." (L. G.)

"El apostolado de los laicos es la participación en la misión salvífica de la Iglesia, a cuyo apostolado todos están llamados, todos, por el mismo Señor en razón del bautismo y de la confirmación" (L. G.).

* * *

La participación, la pertenencia a este pueblo nos hace partícipes de las funciones de su Cabeza, que es Cristo. Mientras la función profética nos sugiere una labor de tipo particular, las misiones sacerdotal y real, de una manera alegórica, diríamos que nos hablan de una misión comunitaria en la que cada uno de nosotros participa en la tarea de todo el laicado del mundo.

* * *

Función sacerdotal.

"Cristo, Señor, Pontífice tomado de entre los hombres (cf. Hebr. 5, 1-5), a su nuevo pueblo "lo hizo reino y sacerdotes para Dios, su Padre" (cf. Apoc. 1, 6; 5, 9-10). Los bautizados son consagrados como casa espiritual y sacerdocio santo por la regeneración y por la unción del Espíritu Santo, para que por medio de todas las obras del hombre cristiano ofrezcan sacrificios y anuncien las maravillas de quien los llamó de las tinieblas a

la luz admirable (cf. I Petr. 2, 4-10). Por ello, todos los discípulos de Cristo, perseverando en la oración y alabanza a Dios (cf. Act. 2, 42-47), han de ofrecerse a sí mismos como hostia viva, santa y grata a Dios (cf. Rom. 12, 1); han de dar testimonio de Cristo en todo lugar, y, a quien se la pidiere, han de dar también razón de la esperanza que tienen en la vida eterna (cf. I Petr. 3, 15).

“El sacerdocio común de los fieles y el sacerdocio ministerial o jerárquico se ordenan el uno para el otro, aunque cada cual participa de forma peculiar del único sacerdocio de Cristo. Su diferencia es esencial, no sólo gradual. Porque el sacerdocio ministerial, en virtud de la sagrada potestad de que goza, modela y dirige al pueblo sacerdotal, efectúa el sacrificio eucarístico ofreciéndolo a Dios en nombre de todo el pueblo; los fieles, en cambio, en virtud de su sacerdocio real, asisten a la oblación de la eucaristía, y lo ejercen en la recepción de los sacramentos, en la oración y acción de gracias, con el testimonio de una vida santa, con la abnegación y caridad operante.” (L. G.)

“Cristo Jesús, supremo y eterno sacerdote porque desea continuar su testimonio y su servicio por medio de los laicos, vivifica a éstos con su Espíritu e ininterrumpidamente los impulsa a toda obra buena y perfecta.

”Pero a aquellos a quienes asocia íntimamente a su vida y misión también les hace partícipes de su oficio sacerdotal en orden al ejercicio del culto espiritual para gloria de Dios y salvación de los hombres. Por lo que los laicos, en cuanto consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, tienen una vocación admirable y son instruidos para que en ellos se produzcan siempre los más abundantes frutos del Espíritu. Pues todas sus obras, preces y proyectos apostólicos, la vida conyugal y familiar, el trabajo cotidiano, el descanso del alma y del cuerpo, si se realizan en el Espíritu, incluso las molestias de la vida si se sufren pacientemente, se convierten en *hostias espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo* (I Petr. 2, 5), que en la celebración de la Eucaristía, con la oblación del Cuerpo del Señor, ofrecen piadosísimamente al Padre. Así también los laicos, como adoradores en todo lugar y obrando santamente, consagran a Dios el mundo mismo.” (L. G.)

Doctrina evidentemente tradicional pero que el Concilio ha enriquecido y elevado a la máxima altura. Cuando se ha pretendido que se habían "superado" determinados "sistemas" de espiritualidad, éstos salen robustecidos con una sublime carga teológica que universaliza su legitimidad. Pensemos, por vía de ejemplo, en el ofrecimiento diario de nuestro trabajo, nuestras penas y alegrías, nuestros deberes de relación, etc.

Sería absurdo pretender encontrar resabios teilhardianos en estos párrafos conciliares. Lo que sí podríamos encontrar es una profunda inspiración tomista en la *Consecratio mundi*.

Función profética y real.

El término *profeta* se entiende aquí en su sentido más amplio. Profeta se dice normalmente de la persona que, por especial gracia de Dios, predice el futuro. En el texto conciliar, profeta es quien *profesa* a Cristo, quien *profesa* las verdades de la fe.

"Cristo, Profeta grande, que por el testimonio de su vida y por la virtud de su palabra proclamó el Reino del Padre, cumple su misión profética hasta la plena manifestación de la gloria, no sólo a través de la jerarquía, que enseña en su nombre y con su potestad, sino también por medio de los laicos, a quienes, por ello, constituye en testigos y les ilumina con el sentido de la fe y la gracia de la palabra (cf. Act. 2, 17-18; Apoc. 19, 10), para que la virtud del Evangelio brille en la vida cotidiana, familiar y social. Ellos se muestran como hijos de la promesa cuando, fuertes en la fe y la esperanza, aprovechan el tiempo presente (Cf. Eph. 5, 16; Col. 4, 5) y esperan con paciencia la gloria futura (cf. Rom. 8, 25). Pero que no escondan esta esperanza en la interioridad del alma, sino manifestándola en diálogo continuo y en el forcejeo con los *dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos* (Eph. 6, 12), incluso a través de las estructuras de la vida secular.

"Así como los sacramentos de la nueva ley, con los que se nutre la vida y el apostolado de los fieles, prefiguran el cielo nuevo y la tierra nueva (cf. Apoc. 21, 1), así los laicos se hacen valiosos pregoneros de la fe y de las cosas que esperamos (cf. Hebr. 11, 1), si asocian,

sin desmayo, la profesión de fe con la vida de fe. Esta evangelización, es decir, el mensaje de Cristo pregando con el testimonio de la vida y de la palabra, adquiere una nota específica y una peculiar eficacia por el hecho de que se realiza dentro de las comunes condiciones de la vida en el mundo. (L. G.)

"Por tanto, los laicos, también cuando se ocupan de las cosas temporales, pueden y deben realizar una acción preciosa en orden a la evangelización del mundo. Porque si bien algunos de entre ellos, al faltar los sagrados ministros o estar impedidos estos en caso de persecución, les suplen en determinados oficios sagrados en la medida de sus facultades, y aunque muchos de ellos consumen todas sus energías en el trabajo apostólico, conviene, sin embargo, que todos cooperen a la dilatación de incremento del reino de Cristo en el mundo. Por ello, trabajen los laicos celosamente por conocer más profundamente la verdad revelada e impetren insistentemente de Dios el don de la sabiduría.

"Cristo, hecho obediente hasta la muerte y, en razón de ello, exaltado por el Padre (cf. Phil. 2, 8-9), entró en la gloria de su reino; a El están sometidas todas las cosas hasta que El se someta a sí mismo y todo lo creado al Padre, para que Dios sea en todas las cosas (cf. I Cor. 15, 27-28). Tal potestad la comunicó a sus discípulos para que quedasen constituidos en una libertad regia y vencieran en sí mismos el reino del pecado (cf. Rom. 6, 12) e incluso sirviendo a Cristo también en los demás, condujeran en humildad y paciencia a sus hermanos hasta aquel Rey, a quien servir es reinar. Porque el Señor desea dilatar su reino también por mediación de los fieles laicos, un reino de verdad y de vida, un reino de santidad y de gracia, un reino de justicia, de amor y de paz; en el cual la misma criatura quedará libre de la servidumbre de la corrupción en la libertad de la gloria de los hijos de Dios (cf. Rom. 8, 21). Grande, realmente, es la promesa y grande el mandato que se da a los discípulos: *Todas las cosas son vuestras, pero vosotros sois de Cristo y Cristo es de Dios* (I Cor. 3, 23).

"Deben, pues, los fieles conocer la naturaleza íntima de todas las criaturas, su valor y su ordenación a la gloria de Dios y, además, deben ayudarse entre sí, también mediante las actividades seculares, para lograr una

vida más santa, de suerte que el mundo se impregne del espíritu de Cristo y alcance más eficazmente su fin en la justicia, la caridad y la paz. Para que este deber pueda cumplirse en el ámbito universal corresponde a los laicos el puesto principal. Procuren, pues, seriamente, que por su competencia en los asuntos profanos y por su actividad, elevada desde dentro por la gracia de Dios, los bienes creados se desarrollan al servicio de todos y cada uno de los hombres y se distribuyan mejor entre ellos, según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil; y que a su manera estos seculares conduzcan a los hombres al progreso universal en la libertad cristiana y humana. Así Cristo, a través de los miembros de la Iglesia, iluminará más y más con su luz a toda la sociedad humana." (L. G.)

De los múltiples comentarios que se podrían hacer a esta larga cita de la *Lumen gentium* nos limitaremos a uno: ¿Palabra o testimonio? La dificultad queda resuelta. No existe el dilema Palabra-o-testimonio. Palabra y testimonio. Si aquélla es más sublime, no quita importancia a éste. En la vida del laico hay más ocasiones para dejar constancia de un entender todas nuestras actividades a la luz de Cristo que de proyectar esta misma luz en sí. Palabra y testimonio en nuestra vida familiar y social, en nuestra actividad política, en nuestro trabajo, en nuestras diversiones; en una palabra, en toda nuestra vida, que es vida de apostolado.

La prudencia cristiana dictará en cada caso lo más conveniente, pero cada instante de nuestra vida debe ser o palabra o testimonio.

* * *

"A los laicos pertenece por propia vocación buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales." (L. G.)

Al principio he citado ampliamente el discurso de Paulo VI en la clausura del Concilio. Toda nuestra labor debemos relacionarla con aquellas palabras. El misterio y el espíritu del Concilio es que hoy, el mundo y el hombre necesitan más que nunca de la Iglesia.

La misión en los seculares en el mundo es la instauración del

LA MISION DE LOS SEGLARES EN EL MUNDO

orden temporal, lo dice el decreto del Apostolado de los Seglares. Y Pío XII dijo en 1942: "Es todo un mundo lo que hay que rehacer desde sus cimientos."

La Iglesia, el Concilio, nos llama a esta tarea que se presenta con la angustiosa urgencia de una esperanza: "Que no haya más que un rebaño bajo un solo Pastor."